

# La Participación Ciudadana

**E** Por Nicolás Lynch

En las últimas semanas, con un extraordinario despliegue publicitario, el gobierno ha lanzado una campaña denominada "Participación Ciudadana", para promover la venta de acciones de empresas privatizadas o en proceso de privatización. De acuerdo con declaraciones del Presidente del Consejo de Ministros Sr. Alberto Pandolfi esta campaña convertirá a aproximadamente 400 mil peruanos en accionistas de dichas empresas. La campaña, sin embargo, parece tener más objetivos ideológicos que efectos prácticos.

La publicidad del gobierno se orienta a difundir dos ideas. Primero, que el proceso de privatización, bastante desprestigiado en los últimos tiempos, no sólo beneficia a pequeños grupos monopólicos de empresarios, principalmente extranjeros, sino que también puede beneficiar a los peruanos comunes y corrientes. Y, segundo, que la compra de acciones de una empresa en proceso de privatización es un acto de participación ciudadana.

Lo primero es relativo, porque lo que ponen a la venta son migajas. Tomemos dos ejemplos: el caso de Telefónica del Perú y de las empresas de electricidad. En Telefónica se ponen a la venta la mayor parte del paquete minoritario de acciones que el Estado conser-

va (23.6% del 28.6%), pero en el Perú sólo se ofrecerá la quinta parte de ese paquete, o sea una minoría de una minoría, el resto se venderá fuera. En el segundo caso, todo lo que se pondrá a la venta es el 10% de las acciones de Edegel y de Luz del Sur a los trabajadores de dichas empresas. En resumidas cuentas lo que se ofrece es una participación muy minoritaria en empresas que continuarán siendo controladas por monopolios.

Pero la más grave distorsión es la segunda porque identifica la ciudadanía con la propiedad de determinados activos y la participación ciudadana con el acto de comprarlos. Esta no es, por cierto, una distorsión casual ni gratuita, porque el conjunto de la política gubernamental se orienta a recortar los derechos de ciudadanía y reducir al ciudadano a la calidad de propietario.

La ciudadanía es una condición de pertenencia a una determinada sociedad y está conformada por los derechos individuales, sociales y políticos que cada persona ostenta y el Estado garantiza. Esta definición contemporánea del ciudadano como sujeto de derechos que se forja en el terreno de la sociedad civil, quiere ser reemplazada por una definición del siglo XVIII, del ciudadano como propietario

que se desarrolla en el mercado.

La identificación de la ciudadanía con la propiedad reduce la ciudadanía a un pequeñísimo grupo de individuos: los propietarios. Peor aún, no a todos los propietarios, sino tan sólo a los que tienen suficiente propiedad para influir realmente en el curso de los acontecimientos. Por ello, la noción de ciudadanía de los albores de la modernidad dio paso a una noción que desligaba la definición de ciudadano de la condición de propietario y de la participación en el mercado y la relacionaba con la sola condición humana del individuo.

Es más, "participación" en la democracia moderna no es participación en el mercado, comprando acciones o vendiendo fuerza de trabajo, participación es tomar parte en las decisiones sobre los asuntos de interés común, ya sea a través de mecanismos de democracia directa, como el referéndum, o a través de mecanismos de democracia representativa como las elecciones.

Sin embargo, este gobierno se dedica a impedir el ejercicio del referéndum y promover como "participación ciudadana" una compra de acciones en el mercado por un sector minoritario de ciudadanos. ¡Qué tal democracia la del régimen fujimorista!